



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA



CONTRATO DE SERVICIOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Nosotros, **JORGE MANRIQUE PASTRANA SANCHEZ**, mayor de edad, casado hondureño, vecino de este municipio de Duyure, departamento de Choluteca, con DNI N° 0604-1975-00066, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del municipio de Duyure, departamento de Choluteca, quien se denominará **EL CONTRATANTE** y **OCTAVIO ARMANDO PONCE GALO**, mayor de edad, hondureño, con DNI N° 0604-1978-00070, de oficio carpintero quien se denominará **EL CONTRATISTA**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD** bajo las cláusulas y condiciones siguientes;

PRIMERA: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar para la municipalidad de Duyure la publicidad de las diferentes actividades que la alcaldía vaya a realizar

SEGUNDA

CONTRATISTA realizara dicho trabajo en el lugar destinado por el contratante quien le proporcionara el equipo y transporte necesario para la realizar de dichas actividades

TERCERA: El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las actividades anteriormente descritas en un plazo de 30 días a partir del 15 agosto al 15 de septiembre incluyendo ser maestro de ceremonia en los actos del 15 de septiembre del 2022

CUARTA: El **CONTRATANTE** se compromete a proveer y asegurarse que al contratista no le falte el equipo adecuado para realizar su trabajo

QUINTA.

El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al contratista la cantidad Dos mil lempiras exactos (2000.00) pagaderos una vez finalizado dicho contrato

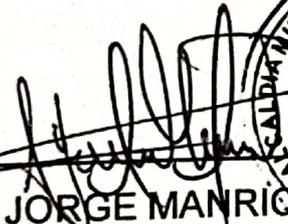


**REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**

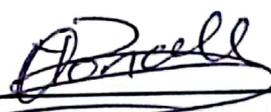


EL CONTRATANTE se compromete a dar al contratista los gastos de combustible cuando no pueda o no este el vehículo de esta alcaldía para trasladarlo al lugar donde haya que anunciar algún evento o convocatoria.

Y para constancia de lo anterior firmamos el presente **CONTRATO DE SERVICIOS DE PROPÁGANADA Y PUBLICIDAD**, en el municipio de Duyure, departamento de Choluteca, a los QUINCE (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



JORGE MANRIQUE DE PASTRANA
CONTRATANTE


OCTAVIO ARMANDO PONCE GALO
CONTRATISTA